EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA NO. 21

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 28 veintiocho de agosto de 2020**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21**, que se llevará a cabo a las **13:30 trece horas con treinta minutos**, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura del Orden del día y aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

IV.- Propuesta y aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para destinar la cantidad de hasta $77,888.46 (Setenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.) IVA incluido por concepto de Obra denominada "Canal de Agua Pluvial en la Calle Juan Pablo II, en la Localidad de San Isidro, en este Municipio d Tototlán, Jalisco".

V.- Aprobación por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, firmen Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" FONDEREG 2020, entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Tototlán, Jalisco; por medio del cual el Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, recibirá recursos económicos por la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que en su oportunidad serán destinados para la ejecución de obras descritas dentro del anexo con número de oficio SIOP/DS/DGGFI/1929/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, que suscribe el Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

VI.- Presentación de Iniciativa de Ordenamiento Municipal por parte del Presidente Municipal ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA, que tiene como finalidad aprobar el "REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO". Solicitando la misma sea turnada a las Comisiones Edilicias de Gobernación y Puntos Constitucionales y Reglamentos, para su correspondiente análisis y correspondiente dictamen.

VII. Informe de actividades que deberán rendir los siguientes funcionarios:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A CARGO DE SU TITULAR EL ARQ. IGOR HERNANDEZ FONSECA.

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A CARGO DE SU TITULAR EL C. JESÚS AVALOS MUÑOZ.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A CARGO DE SU TITULAR EL LCP. FERNANDO MARTÍN VARGAS DURAN.

VIII. Asuntos Varios

IX.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE:
TOTOTLÁN, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DE 2020
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL".

TOTOTLÁN, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL